ACTA N° 1

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2025

HORA: 11:00 AM

LUGAR: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL

TEMA: SOCIALIZACION Y CONSTRUCCION DOCUMENTO ACUERDOS ORIENTADOS A FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS

ASISTENTES: PADRES DE FAMILIA
RESPONSABLE DEL SERVICIO – MARIA DEL PILAR SUAREZ PALACIOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. SOCIALIZACION Y CONSTRUCCION DOCUMENTO ACUERDOS ORIENTADOS A FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS
3. Despedida

DESARROLLO:

Siendo las 11:00 AM del 7 de febrero de 2025 del presente año se socializa con todos los padres de familia de la Unidad Operativa Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel, el Documento construido que contiene los Acuerdos Para las Interacciones Armoniosas que se construye en común acuerdo entre el Talento humano, El Equipo Transversal y los Padres de Familia de la Unidad Operativa, la Responsable del Servicio realizo la lectura de los acuerdos uno a uno y se escucharon los aportes de los padres de Familia, teniendo los siguientes resultados:

1. Asumir el rol de cuidador(a) como primer corresponsable en la atención, cuidado y protección del niño, niña, garantizando el ejercicio fundamental de sus derechos.

2. Desde el proceso de atención del servicio Jardín Infantil Cofinanciado se adelantan diferentes acciones con los niños, las niñas, y sus familias. Por consiguiente, me responsabilizo de atender las diversas solicitudes realizadas por parte del servicio/modalidad descritas a continuación:
· Asistir y participar en los acompañamientos psicosociales desde el arte, la pedagogía y la lúdica.
· Permitir y aportar en la implementación de acciones inmediatas y activación de rutas para la garantía de derechos de niñas, niños víctimas y afectados por el conflicto armado.
· Permitir y aportar en la implementación de acciones para la reparación simbólica, desde la recuperación de la memoria histórica.
· Asistir y participar en los diálogos intergeneracionales e interculturales que favorecen la convivencia y la reconciliación.
· Asistir y participar en la atención individual, comunitaria y familiar según se identifique la necesidad en el proceso de atención
· Asistir y participar en los acompañamientos de la estrategia Entre Pares, en caso de ser pertinente para el proceso de desarrollo de niñas, niños con discapacidad
·

3. Cumplir con los horarios de atención del servicio/modalidad establecidos, garantizando la asistencia regular de la niña, el niño, teniendo presente que la inasistencia injustificada en tres (3) o más ocasiones a las actividades programadas para la atención en la prestación del servicio, dentro de un (1) mes, es un criterio de egreso.

4. Brindar buen trato y respeto al equipo de trabajo que labora en el servicio/modalidad; así como también a los(as) niños, niñas, y familias participantes, empleando un lenguaje adecuado y asertivo.

5. Mantener actualizados los datos familiares de contacto, dirección del domicilio, números telefónicos, documento de identidad u otra información referida al momento del ingreso. De igual manera, debo realizar la entrega oportuna del soporte de los mismos.

6. En ninguna circunstancia permitir que la niña(s), niño(s) sea ingresado o retirado de la Unidad Operativa por otro menor de edad o persona NO autorizada, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad, donde se involucra a la madre, padre o cuidador(a) en los deberes legales que les asiste. En caso de fuerza mayor me comprometo a realizar autorización por escrito, a otra persona como responsable de mi hija o hijo, anexando fotocopia del documento de identidad y aceptando la responsabilidad que ello conlleva.

7 . Reconocer que los niños, niñas deben ser desvinculados del trabajo, del acompañamiento al mismo y/o de situaciones que los pongan en riesgo y encierro parentalizado (cuidando, o al cuidado de otro niño, niña o adolescente menor de 18 años), en concordancia y atendiendo lo citado en la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social el cual toma en consideración el convenio 182 de la Organización Internacional de la del Trabajo (OIT), “los niños no podrán realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil”.

8· Atender la visita domiciliaria de ingreso e informar oportunamente el cambio de domicilio, si se llegara a presentar.

9· Asistir y participar a las convocatorias realizadas por parte del equipo interdisciplinar contando con disponibilidad de tiempo, en el horario establecido. Es importante tener presente que la inasistencia injustificada a este espacio es un factor determinante para permanencia en el servicio.

10. Garantizar como padre, madre y/o cuidador que mi(s) niño(s), niña(s) y/o adolescente(s) ingresen a la unidad operativa en condiciones adecuadas de presentación personal, hábitos de aseo, y auto-cuidado.

11. Evitar que el niño(s), niña(s) ingresen a la unidad operativa elementos que los puedan distraer de las actividades programadas, tales como: juguetes, balones, cartas, celulares, tabletas, maquillaje, dinero, entre otros, y el consumo de otros alimentos no brindados dentro de la unidad como: refrigerios, chicles, líquidos, golosinas, entre otras. Cabe aclarar que, si llegan a ser ingresados, acepto que estos serán decomisados y si se llegan a extraviar, la unidad operativa no se hace responsable de ninguno de los elementos perdidos. De igual manera si el niño(s), niña(s) daña o deteriora algún elemento de la unidad debo realizar la reposición y/o reparación por mi parte.

12. Cuando se presente alguna dificultad que me impida traer a el niño(s), niña(s) debo dar aviso, como también debo dar aviso de no poder recogerlo en el tiempo estipulado, de lo contrario soy consciente y acepto que la Unidad Operativa active la ruta correspondiente.

11. En caso de llegar en estado de embriaguez o bajo los efectos de algún alucinógeno, acepto las consecuencias que esto puede acarrear, siendo una de ellas el que no pueda llevar conmigo al niño(s), niña(s) y que se dé aviso a las autoridades competentes.

13. En caso de inasistencia por enfermedad y/o incapacidad debo entregar a la Profesional en Atención a la Primera Infancia el respectivo soporte y/o certificación médica; entendiendo que la unidad en este tiempo de incapacidad no le prestará el servicio al niño(s), niña (por seguridad a su integridad física y mental, siendo efectiva la suspensión temporal hasta el término de la incapacidad y/o enfermedad.

13. Si el niño(s), niña(s) debe consumir un medicamento, éste le será suministrado solo si fueron prescritos por un médico o pediatra, con copia de la fórmula médica y únicamente por el tiempo que requiera ser administrado.

14. Los Padres de Familia deben Ser atendidos con respeto y oportunamente por cualquiera de las personas del equipo administrativo y pedagógico que labora en el jardín, para expresar aportes, sugerencias, ideas, quejas o reclamos, y recibir el acompañamiento necesario.

15. Solicitar, cuantas veces lo requieran, información sobre su hijo,

16. Recibir durante el año, información sobre el proceso de aprendizaje y logros de su hijo, a través del observador del desarrollo integral que se realiza de forma mensual, según día y hora acordada con la profesional en atención a la primera infancia.

16. Recibir, cuando lo requiera, asesorías con la psicóloga y la nutricionista de la Unidad Operativa, concertando cita previa, y recibir orientaciones específicas en caso de que su hijo tenga alguna necesidad especial.

17.. Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo sin discriminación de su género, etnia, cultura, credo y costumbres familiares.

18. Ser informado con precisión y de manera oportuna, sobre algún accidente o síntoma de enfermedad de su hijo (a). y recibir orientaciones acerca del proceso de activación de póliza.

19. Ser convocado con antelación a socialización con padres y a cualquier otro evento que sea programado por la Unidad Operativa.

20. Conocer la resolución 967 de 2007 expedida por la Secretaría de Integración Social, en la que se establece el servicio de gratuidad ofrecido en el jardín, aclarando que la gratuidad de servicio incluye todo lo relacionado a nutrición, protección, recreación y cuidado, por este motivo el jardín no solicita ningún tipo de material a los padres y madres de familia para la ejecución de experiencias pedagógicas con los participantes, ni nada que les genere algún tipo de cobro o gasto.

21. Se entrega un carnet de identificación para recoger a las niñas y a los niños el cual deben presentar a la hora de salida, el cual es totalmente gratuito y en caso de pérdida deben solicitar otro y presentar la correspondiente denuncia.

22. Se acuerda cumplir con una multa pedagógica (elaboración de cartelera, afiche, otros) en caso de ser recurrentes en la llegada tarde, después de las 8:00am a la Unidad Operativa.

23. Se tendrá flexibilidad de horario de acuerdo a las necesidades del participante en cuanto a su proceso de vinculación, situaciones médicas, entre otros.

24. El horario de prestación de servicio será de 7:00 am a 4:00 pm. Se recomienda puntualidad.

25. Se presenta el Proyecto Pedagógico " Emanuel, una experiencia ciudadana de exploración y construcción cultural" , en el cual se involucra a las familias y se invita a ser partícipes de forma activa y colaborativa.







Siendo las 12:30 pm se dio por terminada la socialización del documento construido de los acuerdos de corresponsabilidad, recogiendo las firmas correspondientes a la hora de salida.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Daniela Castro	Mamá	JI EMANUEL	Daniela Castro
Jairo Ramiro Valero	Papa	JI EMANUEL	Jairo Ramiro Valero
YEYY RAMIREZ	MAMÁ	JI EMANUEL	YEYY R.
[illegible]	PAPÁ	JI EMANUEL	[illegible]
Jany Marcela H.	Mamá	JI EMANUEL	Jany H.
Mary luz Contreras	Mamá	JI EMANUEL	Mary Cys 03
MANUEL SALAZAR	PAPA	JI EMANUEL	[illegible]
PEDRO POVEDA	Papá	JI EMANUEL	[illegible]
YHON A. ARISTIZABAL	PAPA	JI EMANUEL	[illegible]
Yenis sotelo H.	Mamá	JI EMANUEL	[illegible]
DORIS GARCIA	MAMÁ	JI EMANUEL	[illegible]
Alejandra Amaya B	Mama	JI EMANUEL	Alejandra Amaya
ERIKA VIVIANA GAITAN	MAMÁ	JI EMANUEL	[illegible]
Juan Carlos Acosta	PAPA	JI EMANUEL	[illegible]
Sunyris Arauja	Mamá	JI EMANUEL	Sunyris Araujo
Erika Retamoza Caro	Mamá	JI EMANUEL	Erika Retamoza
Aneth Castillo H	mamá	JI EMANUEL	Aneth Castillo H
		JI EMANUEL	

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Natalia Peña	Mamá	JI EMANUEL	
Ana María Conrado	Mamá	JI EMANUEL	
Sandra Morales	Mamá	JI EMANUEL	
Jose Hernandez	padre	JI EMANUEL	
Dana Cardina Moreno	Mamá	JI EMANUEL	
Daymar Gama	Padre	JI EMANUEL	
Yurleidis Beltran	MAMÁ	JI EMANUEL	
WILFILEY ROMERO	PAPÁ	JI EMANUEL	
Lorena Leon Gerardo	mama	JI EMANUEL	
Yesica Esperanza Moreno	Tia	JI EMANUEL	
Liz Garzón	Mamá	JI EMANUEL	
Claudia Patricia Toro	mama	JI EMANUEL	
Jennifer Rodriguez	mamá	JI EMANUEL	
Claudia Quera	Mamá	JI EMANUEL	
Claudia Marcela S.	Mama	JI EMANUEL	
Ebelsarith Rodriguez	Mamá	JI EMANUEL	
Clara Machado	Mamá	JI EMANUEL	
Lizzi Duran	papá	JI EMANUEL	
Yuri A. Cruz R.	Mamá		

Anexos:

Elaboró:

Pag 2

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alejandro Rodallega	Papá	JI EMANUEL	
Marlen perez M	Abuela	JI EMANUEL	
Martha Rincón H.	Acudiente.	JI EMANUEL	
HECTOR Hernandez	papa	JI EMANUEL	
Zuleidy Araujo	Mamá	JI EMANUEL	
Natalia Torres S.	Mamá	JI EMANUEL	
Kimberli Castro B.	Mamá	JI EMANUEL	
Oseardy Ubarte	mamá	JI EMANUEL	
Alejandra Andrade	Mamá	JI EMANUEL	
Yusmari Ferrer Peña	Mamá	JI EMANUEL	
Yelly Paola Rodriguez	mamá	JI EMANUEL	
Angela Meneses	Mamá	JI EMANUEL	
Natalia Sierra Moncada	Mamá	JI EMANUEL	
Lina P. Pacheco M.	Mamá	JI EMANUEL	
Mario Vitoliapico	Abuela	JI EMANUEL	
Jairo Cesar Bravo	Padre	JI EMANUEL	
Sebastian Agudelo	Padre	JI EMANUEL	
Camilo Tabares	Padre	JI EMANUEL	
Mi niño	Para	JI EMANUEL	

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Karen Galeano Gomez	Madre	JI EMANUEL	
Edwin Lizcano	Padre	JI EMANUEL	
Alejandra Velasquez	Madre	JI EMANUEL	
Alexander Vela Lobo	Padre	JI EMANUEL	
Sharon Nicolle Roa Jimenez	Madre	JI EMANUEL	
Ernesto Jose Sanchez Quintana	Padre	JI EMANUEL	
Carmen Rojas	Mamá	JI EMANUEL	
Maria Gutiérrez	Mamá	JI EMANUEL	
Mauricio A martinez	Papá	JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	
		JI EMANUEL	

Pag- 2

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner